Trabajo

No. Radicado: 08SI2026708100100000338
Fecha: 2026-09-29 04:55:30 pm
Remitente: Sede: D. T. ARAUCA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario GRUPO DE PREVENCION,INSPECCION,VIGILANCIA Y CONTROL
Anexos: 0 Folios: 1
08SI2026708100100000338

Arauca, 29 de septiembre de 2026

Al responder por favor citar este número de radicado

MEMORANDO

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

PARA: **BLANCA CECILIA ALVAREZ COLINA**
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DE: **LORENA DEL PILAR MANRIQUE GOMEZ**
DIRECTOR TERRITORIAL DE ARAUCA (E)

ASUNTO: **Comunicación Supervisión Contrato de Dotación No.002-2026**

Teniendo en cuenta que la Dirección Territorial realizó el proceso de compra de dotación por la plataforma SECOP II, me permito comunciarle que se le ha asignado como perfil supervisor de la ACEPTACION DE OFERTA NO. 002 de 2026, suscrita con la empresa **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ**

Solicito comedidamente tener en cuenta en cada informe los siguientes anexos, los cuales deben estar debidamente radicados, esto en razón al informe de Auditoría Financiera Contraloría General de la República

1. Formato informe para pago
2. Evidencia de los aportes al sistema de seguridad social integral del Contratista.
3. Factura presentada por la Empresa
4. Copia de la Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal

Así mismo es importante mencionar que los informes deben contar con el gestor documental para que el mismo cuente con el respectivo radicado.

Cordialmente,

LORENA DEL PILAR MANRIQUE GOMEZ
Directora Territorial de Arauca (E)

Anexo: Clausulado del Contrato

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Lorena Manrique Gómez	Directora Territorial de Arauca (E)	
Revisado por:	Lorena Manrique Gómez	Directora Territorial de Arauca (E)	
Aprobado por:	Lorena Manrique Gómez	Directora Territorial de Arauca (E)	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			